

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 13 de octubre del 2016, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que de manera inmediata y en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, se avoquen a la realización de las acciones necesarias para gestionar ante el Poder Ejecutivo Federal e instancias competentes, así como ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la asignación de recursos al Estado de Guerrero en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, en monto suficiente, de tal manera que permitan a la actual Administración Pública Estatal, atender oportuna, eficaz y eficientemente las demandas más sentidas de la sociedad, así como garantizar la prestación de los servicios públicos, combatir la pobreza y la marginación, para integrar a nuestro estado al desarrollo nacional y elevar el nivel de vida a todos los guerrerenses, en los siguientes términos:

“METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “Antecedentes”, se da constancia de la recepción y turno para el dictamen de la referida propuesta de acuerdo parlamentario.*
- II. En el apartado “Contenido” de la propuesta de acuerdo parlamentario, se exponen los alcances de la misma.*
- III. En el capítulo de “Consideraciones”, los integrantes de la Junta de Coordinación Política expresa argumentos de valoración acerca de la proposición con punto de acuerdo y de los motivos que sustentan el sentido del presente dictamen.*

IV. *En el capítulo de “Texto normativo y régimen transitorio” del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, se establecen los acuerdos y resolutivos tomados por la Junta de Coordinación Política.*

I. ANTECEDENTES

En sesión de fecha 11 de octubre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo, suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Recibida la proposición con punto de acuerdo por la Secretaría, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso, en términos de lo dispuesto por los artículos 240, 241, 242, 243, 244 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, procedió a turnarla, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, para efectos de su análisis y dictamen.

En la misma fecha, se recibió la proposición con punto de acuerdo, en las oficinas de la presidenta de la Junta de Coordinación Política, procediéndose a su inmediata distribución a los integrantes de esta, iniciándose con este acto el proceso de análisis para la emisión del Dictamen con proyecto de Acuerdo que sometemos a la consideración de esta Plenaria.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

La proposición con punto de acuerdo motivo de dictamen, tiene por objeto: crear una Comisión de diputados y diputadas de este Congreso del Estado, para acudir a gestionar ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e instancias correspondientes del Gobierno Federal, la asignación de mayor presupuesto para el Estado de Guerrero, que se vea reflejada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2017, en beneficio de los guerrerenses.

Por medio de la propuesta de acuerdo parlamentario los signatarios formulan los resolutivos siguientes:

- “PRIMERO.-** *El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la Comisión Especial, con el objeto de que realicen las gestiones necesarias ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión e instancias del ejecutivo federal para el incremento de los recursos destinados al Estado de Guerrero dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2017.*
- SEGUNDO.** *Se instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en un término no mayor a ocho días naturales, contados a partir de su aprobación, en uso de la facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Numero 231, presente al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, la propuesta de integración de la Comisión Especial, reflejando en su composición la pluralidad del Congreso. Asimismo velará porque se le provea de los presupuestales, humanos y técnicos necesarios para la realización de su objeto, facultades y responsabilidades. Cualquier diputado que no forme parte de la Comisión, podrá asistir en todas las actividades de la Comisión con derecho a voz y no a voto.*
- TERCERO.** *La Comisión Especial ejercerá sus funciones temporalmente y solo por el tiempo de su objeto, la Comisión rendirá informes sobre los trabajos desarrollados en el ejercicio de sus facultades ante el Pleno del Congreso del Estado.”*

III. MOTIVACIÓN DE LOS SIGNATARIOS DE LA PROPUESTA.

Los signatarios de la proposición con punto de acuerdo, esgrimen, entre otras, las consideraciones siguientes:

- *“El día 8 de septiembre del presente año, por José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda, entregó a la Cámara de Diputados de la propuesta de paquete económico 2017, incluida la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual se analizará y dictaminará por esta Cámara de Diputados”.*
- *El paquete fiscal que hizo llegar el Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Hacienda, contiene recortes al presupuesto en diferentes materias, una de ellas la de seguridad, por ello, este Congreso aprobó dos Acuerdos parlamentarios, exhortando al Honorable congreso de la Unión, a no disminuir las partidas presupuestales de salud y de seguridad, por tratarse de sectores que requieren atención prioritaria.*

- *El recorte presupuestal propuesto es derivado de la caída del peso mexicano frente al dólar, la caída de ventas del petróleo, en fin, de todo proceso que concluyó en un rezago económico en las arcas públicas del Gobierno Federal...*
- *Ante estos, venideros recortes presupuestales para los estados y municipios de México, Guerrero es sin duda una de las entidades que por sus condiciones de pobreza, miseria y marginación, requiere de un incremento de recursos para enfrentar los problemas que tiene el Estado, como son: educación, salud, seguridad pública, entre otras.*
- *Ante tal situación, es necesario crear una Comisión de diputados y diputadas de este Congreso del Estado, para acudir a gestionar mayor presupuesto para el Estado ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y esta se vea reflejada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2017, en beneficio de los guerrerenses."*

Realizado lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación Política emitimos las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- *Los signatarios de la proposición con punto de acuerdo parlamentario, están plenamente facultados para presentar la misma, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracciones I y III, 79, párrafo primero fracción IX y 313, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.*

SEGUNDA.- *El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los 61 fracción I y 63 de la Constitución Política Local; 116 fracción III, 118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes, emitido por la Junta de Coordinación Política.*

TERCERA.- *Los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, compartimos la preocupación de los signatarios de la proposición con punto de acuerdo motivo de dictamen, toda vez que un recorte presupuestal para el 2017 en los recursos que el Estado de Guerrero recibe de la Federación, traería como consecuencia inmediata complicaciones severas en la atención de la demanda de nuestros*

representados, así como en la prestación eficiente y oportuna de los servicios de seguridad pública, salud y educación, entre otros aspectos.

CUARTA.- Guerrero, es uno de los Estados de la República Mexicana con una gran marginación y pobreza extrema, por lo que el hecho de recibir menores recursos para el año 2017, significarían menores posibilidades de combate a la pobreza y a la marginación que por muchos años han padecido y lacerado a ciertos sectores de la sociedad guerrerense.

QUINTA.- Los que integramos la Junta de Coordinación Política, estamos conscientes del gran compromiso que tenemos como representantes populares cada uno de nosotros con los guerrerenses, de velar en todo momento por la protección y defensa continua y permanente de los intereses de la Sociedad, estima necesario unir esfuerzos con el Poder Ejecutivo del Estado, para gestionar ante el Poder Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la asignación al Estado de Guerrero de los recursos necesarios y suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, que permitan a la Administración Pública Estatal, dar respuesta oportuna, eficaz y eficiente a los requerimientos de la sociedad guerrerense.

SEXTA.- Por otra parte, tomando como base la petición formulada por los signatarios de la proposición objeto de dictamen, en lo que se refiere a la creación de una comisión que en su integración refleje la pluralidad de la actual Legislatura, estimamos procedente que sean los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, quienes en coordinación con el Poder Ejecutivo Estatal, asuma la función de realizar las acciones necesarias ante el Poder Ejecutivo Federal e instancias competentes, y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que nuestro Estado sea favorecido con la asignación de mayores recursos para el próximo ejercicio fiscal 2017.

SÉPTIMA.- Las Diputadas y los Diputados que integramos esta Junta de Coordinación Política, estimamos conveniente para la realización de esta tarea, la coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, en virtud de que las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, cuentan con los proyectos y estudios necesarios para justificar ante las instancias competentes la gestión de recursos para el Estado de Guerrero, en el monto suficiente para poder llevar a cabo los mismos en el ejercicio fiscal 2017.

OCTAVO.- *Por las consideraciones expresadas en los razonamientos que preceden, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, con apego a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en plena observancia al compromiso asumido con nuestros representados, estimamos procedente aprobar el presente Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, con el objeto solicitar al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, recursos suficientes, a efecto de que en el 2017, el Estado de Guerrero, cuente con las condiciones que le permitan realizar los programas y acciones de Gobierno establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, así como en los Programas sectoriales de cada dependencia”.*

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 13 de octubre del 2016, el dictamen con proyecto de Acuerdo recibió primera y segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta última fecha la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo presentado por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227, 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que de manera inmediata y en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, se avoquen a la realización de las acciones necesarias para gestionar ante el Poder Ejecutivo Federal e instancias competentes, así como ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la asignación de recursos al Estado de Guerrero en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2017, en monto suficiente, de tal manera que permitan a la actual Administración Pública

Estatad, atender oportuna, eficaz y eficientemente las demandas más sentidas de la sociedad, así como garantizar la prestación de los servicios públicos, combatir la pobreza y la marginación, para integrar a nuestro estado al desarrollo nacional y elevar el nivel de vida a todos los guerrerenses.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos de este Honorable Congreso, proporcionar a la Junta de Coordinación Política, los recursos financieros, materiales y humanos necesarios y suficientes para la realización de su objeto, facultades y responsabilidades.

TERCERO.- Las diputadas y los diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura que no formen parte de la Junta de Coordinación Política, podrán integrarse a los trabajos que esta realice, únicamente con derecho a voz.

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política, una vez concluido su objeto, deberá rendir ante el Pleno de este Honorable Congreso, un informe escrito pormenorizado sobre las actividades desarrolladas y los objetivos alcanzados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Licenciado Enrique Peña Nieto, Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Titular de la Secretaría de Gobernación, al Licenciado José Antonio Meade Kuribreña, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero y a los Integrantes de la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INSTRUYE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE AVOQUEN A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GESTIONAR ANTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL E INSTANCIAS COMPETENTES, ASÍ COMO ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL ESTADO DE GUERRERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN MONTO SUFICIENTE, DE TAL MANERA QUE PERMITAN A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ATENDER OPORTUNA, EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, COMBATIR LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, PARA INTEGRAR A NUESTRO ESTADO AL DESARROLLO NACIONAL Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA A TODOS LOS GUERRERENSES.)